¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 7,918 BUENOS AYRES, Jueves 11 de Abril de 1850.

## Revista de Periódicos Americanos.

*El Sr. Araujo Ribeiro y la República del Uruguay.*

Sentimos sobremanera que en la primera vez que hemos oido la voz del Señor Senador José de Araujo Ribeiro, lo tengamos que contradecir. La suma consideracion que nos merece este Señor por su ilustracion y probidad, nos hace mas penosa esta tarea, pero somos amigos de la verdad, y la debemos al público, y por eso nos servimos de la prensa para demostrar sus errores, como S. E. se valió de la tribuna para exponerlos. El ilustrado público juzgará de qué parte pende la razon y el derecho.

El Sr. Senador Araujo Ribeiro, hablando de las *estancias* de Brasileros establecidos en la República Oriental, y del impuesto de un peso fuerte sobre cada cabeza de ganado que pasase para el Rio Grande, dice textualmente lo siguiente:

"Este impuesto pareció ya muy pesado para los que estableciéndose en tierras de aquella República contaban con que habían de continuar allí gozando de la libre facultad de disponer de sus propiedades para donde mejor les conviniese; aun se sometieron á esta contradiccion, y las cosas continuaron de este modo hasta que el Gobierno del General Oribe resolvió posteriormente determinar que el paso de los ganados para la provincia del Rio Grande quedaba enteramente prohibido. Ahora es para condenar esa arbitraria prohibicion que me resolveré á hablar y pedir á los Sres. Ministros de la Corona que reclamen contra esa medida, y si ya reclamaron, que insistan enérgicamente en tan justa reclamacion."

Confesamos que no esperábamos oir del Sr. Senador Araujo Ribeiro un tal raciocinio, que hasta en la boca del Sr. Diputado Jobim nos parecería extraño á sus íntimas convicciones.

Para hallarse alguna razon en la pretension del Sr. Senador Araujo Ribeiro, debería él haber mostrado que la imposicion de derechos sobre artículos permutables, de parte del Gobierno de una nacion libre é independiente, y sin obligaciones externas, es un acto de arbitrariedad, contra el cual deben reclamar los otros Gobiernos: que este impuesto por equitativo que fuese, como el que se aplicó á la exportacion de ganados, es injusto y violento en cuanto no estuviere de acuerdo con el propietario que lo sufre, y que no hay situacion alguna, por excepcional que sea, que legitime el aumento de los impuestos ó tarifas sobre artículos de propiedad extrangera.

Todo esto necesitaría haber sido probado por el Señor Senador Araujo Ribeiro en el Senado para que su calificacion de *arbitrario* al impuesto de un peso sobre el ganado, fuese admitida y mereciese atencion. Ciertamente que no lo probará; y el Señor Araujo Ribeiro no querría tomar sobre sus hombros una tarea que pondría en apuros á su capacidad; no, porque ese impuesto es un acto municipal y privativo de la suprema autoridad de un Estado, sin ningun obtáculo fuera de los que le impongan sus leyes orgánicas. Los propietarios extrangeros que rehusasen sugetarse á este impuesto pierden por el hecho el derecho de permanencia en el pais. Ademas de esto, los Brasileros, en la República Oriental, gozan de una condicion privilegiada, porque no son recargados con los servicios personales que pesan sobre los ciudadanos Orientales para la defensa del pais.

Hemos visto á lo que queda reducida la *arbitrariedad* del impuesto; pasemos á la prohibicion, decretada por el General Oribe, del paso de ganados para la provincia del Rio Grande, porque esta es otra *prohibicion arbitraria*, que excita el patriotismo del Sr. Senador, para pedir á los Ministros de la Corona que reclamen contra ella. ¿Y en qué se funda este Señor Senador por tal exigencia? Usamos sus palabras.

"Ningun Gobierno, añade el Sr. Araujo Ribeiro, tiene derecho de prohibir que los extrangeros que habitan en su pais, levanten ó exporten los bienes que allí poseen." Admitamos graciosamente, y por mera hipótesis, la proposicion del Sr. Senador, y hagamos esta concesion para no demorarnos en evidenciar que ella es completamente inadmisible y contraria al derecho positivo de gentes, que determina los casos y las reglas excepcionales á ese principio, especialmente cuando se trata de artículos alimenticios, y de un estado en guerra activa.

Empero el Sr. Senador sin admitirlas, respendió insensiblemente á su propio argumento, y por eso no necesitamos sino de sus propias palabras para derribar sus castillos. "*Un Gobierno puede*, dijo el Sr. Senador, *regular, es verdad, las condiciones de la salida, mas no le es dado prohibirla absolutamente.*" Es justamente lo que hizo el Gobierno del Uruguay. No prohibió á los Brasileros el usufructo de su propiedad, *sino que solamente reguló las condiciones de la salida.* ¿Y osaremos privar á la suprema autoridad de ese pais, ó de algun otro, de esa prerogativa que el mismo Sr. Senador no puede dejar de reconocer?

En el uso de ella dice el General Oribe á los estancieros Brasileros, establecidos en el Uruguay:—Disponed de vuestros ganados beneficiados, ó en pié, pero os es prohibido por ahora, hacerlos pasar por la frontera limítrofe con el Brasil. Ninguna razon necesita dar el Gefe de un Estado independiente para justificar esta medida. Entre tanto, todos los que comercian con la Banda Oriental, conocen perfectamente la razon poderosa que le aconsejó *temporariamente* esto, y es la que hemos presentado todas las veces que nos ha ocupado este negocio.

En estos dos ó mas años, suspendida la marcacion de los ganados en la República Oriental, por la atencion preferente de la guerra, y dificultada por causa de la separacion de los *rodeos*, el ganado de los nacionales y extrangeros se ha alzado, ó se ha confundido, mezclándose una gran parte de él, lo que cada dia hace mas dificultosa la separacion de las respectivas propiedades.

Para salir de esta situacion, se necesita de los brazos que hoy se emplean en la defensa del territorio; se necesita de la paz; se necesita fundarse sobre la seguridad de la frontera Brasilera; perturbada por incesantes excursiones de su territorio, que obligan á una gran fuerza Oriental á conservarse en observacion, y cuyos brazos distraidos de las fuerzas del campo, concurrirían á restituir la paz y el estado normal en la campaña. Mientras ha durado esa que llamaremos desorganizacion, originada por la guerra, rara ha sido la ocasion en que los troperos del Brasil, destinados á introducir ganados en el Rio Grande, no hayan arrastrado el suyo y el ageno, aprovechando la confusion para formar tropas de ganado grande y pequeño, sin atencion siquiera á la conservacion de las crias; y practicándose el beneficio de los ganados en establecimientos de nuestros compatriotas, exentos del servicio militar por su calidad de extrangeros, son los Orientales los que sufren todos los resultados del abandono en que se hallan sus estancias, sin poder evitar la pérdida de sus propiedades. ¿Será preciso explicar el sentimiento nacional que despertaba esa preferencia? ¿Podremos calcular los abusos á que daba lugar ese odioso favor en provecho de extrangeros? El General Oribe lo comprendió, y mandó que cesase un órden de cosas que podría ser orígen de las complicaciones mas sérias.

¿En qué se empleaba una gran parte de esos mismos ganados introducidos en el Rio Grande? En *mantener á la plaza de Montevideo sitiada por el Ejército Confederado.* Con ellos subsisten los *sitiados* hace muchos años; con ellos se proveían las escuadras de la intervencion; y los Orientales no pudiendo velar sobre sus establecimientos veían pasar á otro mercado, y alimentarse sus enemigos con sus ganados que no podian guardar. ¿Se precisaba de otra justificacion que este escándalo, para que el General Oribe suspendiese la exportacion como un imperioso deber? ¿El derecho solo de la guerra no le autorizaría á tomar esa medida?

Contemple ahora el Sr. Senador José de Araujo Ribeiro, si el derecho del extrangero á su propiedad es tan elástico que no se le pueda prohibir que provea con ella á los enemigos del pais que habita! Díganos cual es el autor de un tratado de derecho de gentes, con cuya autoridad pueda sostener S. E. que bajo la influencia de las circunstancias expuestas *haya ofensa á los derechos de los propietarios brasileros, haya ofensa al Brasil, esto es, á la nacion á que esos propietarios pertenecen.*

No acertamos con la aplicacion al caso presente de la cita que hace el Sr. Senador Araujo Ribeiro de los tratados celebrados por el Brasil con las naciones extrangeras, en que *estipulamos que en el caso de rompimiento ó de desinteligencia de guerra, los súbditos de las dos altas partes contratantes no solo se podrian retirar con todos sus bienes, sino que tendrian aun el tiempo necesario para liquidar sus negocios, y partir con todo cuanto les pertenece.* Repetimos que no acertamos con la coherencia de esta situacion, y aun menos con que el General Oribe desprecie el principio en tiempo de paz.

Nos honramos de reconocer la justicia de tales estipulaciones; deseamos ardientemente que nuestro pais no se aparte de la equidad, de la única doctrina compatible con la civilizacion actual. ¿Pero donde está la prohibicion del General Oribe á los Brasileros de retirarse con sus bienes, y de liquidar sus negocios? ¿Los que han querido establecer *saladeros*, para beneficiar sus ganados, no lo han hecho libremente bajo la proteccion de las autoridades Orientales? ¿Los que prefieren exportar sus ganados en pié para las provincias Argentinas de Entre-Rios y Corrientes, están sujetos á otra formalidad que al pago de las barreras, comun á nacionales y extrangeros? ¿Hay en esos tratados algun artículo que consienta al extrangero disponer de su propiedad en auxilio de una plaza sitiada por el Gobierno, bajo cuya jurisdiccion residen? ¿Es prohibido á algun Gobierno designar el punto, ó via terrestre, por donde han de salir ó entrar las propiedades extrangeras?

Tendríamos sumo placer en no encontrar un solo error en el discurso del Sr. Senador Araujo Ribeiro, aplicando inconvenientemente un principio de derecho de gentes para acusar al General Oribe de haberlo infringido; pero S. E. tambien hizo coro con los que imputan á los súbditos del Gobierno Legal de la República Oriental asesinatos, robos, y violencias, sin tomarse el trabajo de citar un solo hecho, ni presentar mas prueba que su palabra. El Sr. Senador se defiende asegurando que *muy respetables personas de su provincia, han mandado relaciones acompañadas de quejas amargas.* No lo dudamos; pero para excitar la opinion pública, para comprometer á nuestro Gobierno, no bastan quejas, y mucho menos cuando nacen de intereses materiales heridos. Desígnense los casos, nómbrense los criminales, apúntese el lugar de los hechos, revístase por fin la acusacion de algun testimonio legal, y nos uniremos de todo corazon al Sr. Senador para reclamar la accion enérgica de nuestro Gobierno á fin de pedir la justicia, exigiendo una reparacion completa. Yinvitamos al Sr. Senador á que así obre, ciertos de que apesar de sus informantes, no podrá presentar una simple acusacion probada.

Denuncia el Sr. Senador Araujo Ribeiro como flagrante violacion del derecho de gentes las requisiciones militares á que somete el General Oribe á nuestros compatriotas que habitan el Estado Oriental, haciendo servir sus caballos y ganados para el gasto de las fuerzas en campaña, y reclamando contra esta violencia, compulsa la memoria del Senado sobre los tratados del Brasil celebrados con las naciones extrañas, por los cuales los respectivos súbditos quedan exentos de impuestos y requisiciones militares.

Es inconcebible que el Sr. Araujo Ribeiro, diplomático experimentado y versado en las leyes de las naciones, invierta los principios triviales del derecho de gentes, con tan admirable facilidad para hallar delito donde no hay sino el uso de un derecho perfecto. El principio de derecho público es que "cada nacion, ó Estado, tiene derecho de servirse de todas las cosas necesarias para su conservacion." Este derecho *necesario* es lo que se restringe por las convenciones, ó hechos en que se estipulan las excepciones que favorecen al extrangero. ¿Donde están esos pactos con el Gobierno Oriental? y si no existen, ¿donde está la infraccion?

Los Brasileros residentes en la República Oriental, no están obligados á conservarse en aquel territorio; nadie los llamó á establecerse allí. La guerra dura hace muchos años, y nuestros compatriotas siempre árbitros de disponer de sus propiedades, han preferido voluntariamente exponerse á los accidentes de un estado normal, antes que procurar la seguridad de sus haciendas fuera del Estado Oriental. Esos mismos Brasileros gozan de plena proteccion en sus personas y propiedades. ¿De qué podrán quejarse, si para hacer eficaz esa proteccion, se les pide un auxilio á la par de los que dan los naturales?

No seremos nosotros los que aboguemos por la continuacion de esas requisiciones militares que perjudican tanto á las fortunas de nuestros conciudadanos; al contrario nos complaceríamos mucho en verlas al abrigo de toda la violencia por medio de estipulaciones claras instituidas entre nuestro Gobierno y el del Estado Oriental; pero ¿de quien es la culpa de que no se haya llegado á este fin? Es esta la cuestion que nos parece mas digna de haber ocupado al noble senador, en vez de una acusacion vaga, infundada y sin otro fin que irritar los ánimos de unos y otros.

Habríamos acompañado de buena gana al Señor Senador Araujo Ribeiro, segundando su voz, si la hubiese levantado en el Senado para decir á los Ministros de la Corona:—"Los Brasileros y sus inmensas propiedades en la República del Uruguay, tienen derecho á vuestra atencion; entendeos con el único Gobierno que os puede proteger ó perjudicar en aquel Estado; negociad con él lo que el derecho de gentes aconseja establecer entre paises amigos para el tiempo de paz ó guerra; acabad esa interdiccion injustificable que entrega á nuestros conciudadanos á la mera benevolencia de un Gobierno Extrangero; y en lugar de entretener relaciones con un simulacro de autoridad impotente en Montevideo, con un mandatario de la Francia que combate á la nacion, cuya independencia garantimos, estipuladlas con el único poder supremo del Estado Oriental, si no quereis cargar con la responsabilidad de los mismos males, que debeis remediar." Esta incitativa de un órgano ilustrado de la nacion, sería sin duda mas patriota y útil que proposiciones sin base y sin otro fin que satisfacciones á intereses individuales, ó á pasiones desarregladas.

(Del *O Americano* de Rio Janeiro, de fecha 2 de Febrero último.)

## Revista de Periódicos Europeos.

SUMARIO. *La prensa inglesa y los golpes de Estado en Francia.—La industria y el comercio en Francia.—El empréstito ruso en Ynglaterra y los* MEETINGS *de M. Cobden.—El movimiento aleman.—Posicion de los ejércitos Ruso, Austriaco y Prusiano.—Conclusion del armisticio entre la Dinamarca y la Prusia.—Entrada de Pio IX en Roma.—Situacion de la España.—Espedicion francesa á la Plata.*

SITUACION.

Los temores de un golpe de Estado preocupan aun bastante la opinion pública, pero como en este mundo todo desaparece, es muy probable que estos temores desaparezcan tambien muy luego. Sin embargo, se habla tan á menudo en la prensa parisiense de reaccion violenta y de próxima revolucion, que los mismos diarios ingleses principian á inquietarse y á hablar de la situacion en términos violentos y muy poco parlamentarios, lenguage que nosotros comprenderíamos muy bien en el radical *Daily-News* y en el liberal *Sun*, pero que nos parece una monstruosidad en el proteccionista *Herald* y en el absolutista *Chronicle*. Hé aquí como se esplica este último diario despues de haber asestado un dardo al Presidente de la República:

"....No pasa dia que no nos demuestre que todas las intrigas reaccionarias de los legitimistas, las despreciables é innobles maniobras del partido clerical, las tergiversaciones vergonzosas y de doble juego de los hombres como M. Thiers, y los esfuerzos de los orleanistas y de los amantes del órden, como se llaman, no han tenido otro resultado que el de dar fuerza y estabilidad á un sistema que todos quieren destruir....

"..........¿Se puede creer que el pueblo mas avisado é inteligente de la tierra tenga ojos y no vea, que tenga inteligencia y no comprenda los manejos vergonzosos y egoistas de los Thiers, los Berryers, los Montalembert, los Piscatory, los Falloux y los Parisis, que tan triste comedia están representando ante él y ante la Europa?

"Si la nacion Francesa no respeta ni honra ningun nombre, si mira con desconfianza á todos los hombres políticos y principia á dudar y no fiarse del sistema social y religioso bajo cuya proteccion han gobernado la Francia tres generaciones de reyes, es porque vé y comprende el juego bajo, miserable, egoista é hipócrita que ante ella se está haciendo.

"Esto es sin duda muy deplorable, pero no debe sorprender ni causar admiracion á nadie. Si los hombres de Estado franceses trabajasen mas por el bien de su pais, y menos por cuestiones de egoismo y personalidad, los que tienen un talento superior se formarían un partido en el pais; pero mientras obren de otro modo, la nacion los examinará, como lo hace en la actualidad, friamente, con calma y sin aprobarlos."

El *Herald* demuestra que los legitimistas y los orleanistas tienen á raya á los imperialistas auxiliados de los generales Changarnier, Cavaignac, Predeau, Lamoriciere, Leflô, le Breton, hombres de energía, resueltos á impedir todo cambio violento, y termina así su artículo:

"Adheriéndose todos á semejante resolucion, como es probable que lo hagan, tales hombres pueden salvar la Francia de la anarquía y de la guerra civil; porque solo anarquía y guerra civil puede resultar de un despotismo que, por otra parte, se ejercería no para fundar la libertad, sino otra dinastía Bonapartista, que no se elevaría como la primera sobre una columna de hierro sino sobre una columna de humo."

A creer á la prensa inglesa, ese cuadro de la Francia sería muy triste. Segun ella, Luis Napoleon conspira y sueña en un 18 brumario, los grandes nombres del pais conspiran y sueñan cada uno en una restauracion conforme á su temperamento político, y de consiguiente el comercio y la industria se hallan en el mayor apuro, y la forma de gobierno adoptada en febrero de 1848 es absolutamente imposible por mas tiempo.

A esto responderemos dos solas palabras, refiriéndonos á la publicacion del gobierno sobre el producto de las contribuciones indirectas durante el año de 1849.

Los resultados que se leen en el diario oficial son relativos á las importaciones, á las exportaciones, á las existencias en depósito y al movimiento de la navegacion marítima. Cada uno de estos estados revela hechos favorables, y basta recorrerlos para comprobar una mejora satisfactoria operada en el conjunto de la situacion.

Primeramente, si examinamos las importaciones, se formará una idea de su actividad por una triple comparacion de los guarismos. Los derechos percibidos á la entrada de las mercancías de toda clase han producido 127 millones en 1849, mientras que en 1848 solo produjeron 89, lo cual viene á ser un aumento de 38 millones ó de dos quintas partes. El año de 1847 solo había producido 6 millones y medio mas, y hay que advertir que esa diferencia de mas en favor de 1847 provino en gran parte de los derechos que se cobraron de los cereales.

Solo dos artículos presentan disminuciones notables comparativamente al año de 1847, que son los azúcares coloniales y el hierro colado.

La reduccion del consumo de azúcares ha sido bastante considerable. En 1847 el consumo consistió en 877,000 quintales; en 1848 bajó á 482,000, y en 1849 volvió á subir á 653,000. Paris consumió 180,000 quintales menos, ya por la mucha disminucion de los bailes y fiestas, ya por causa del cólera que ha alejado gran número de sus habitantes é impedido la venida y permanencia de los estrangeros; pero dentro de seis meses no cabe duda que se llegará al total de 1847, si tal vez no se escede.

El hierro colado ha sido menos, porque aun no hay bastante confianza para comprometer los capitales en grandes empresas; pero se va preparando de un modo admirable el movimiento para la próxima estacion.

Prescindiendo de esas escepciones, todo es aumento en la importacion. En ninguna época han presentado un espectáculo de semejante actividad nuestras fábricas de tegidos, que ocupan cerca de dos millones de obreros y subministran anualmente cerca de dos mil millones de productos. Estas fábricas han absorvido 641,000 quintales de algodon en 1849, contra 448,000 en 1848, y 445,000 en 1847; 169,000 quintales de lana contra 80,000 y 138,000; 8,800 quintales de seda cruda contra 2,600 y 7,400; 7,200 quintales de seda torcida contra 3,400 y 5,700. En la importacion de todas las materias que contribuyen directa ó indirectamente á la confeccion de los tegidos, hallamos aumentos análogos; en la cochinilla y el añil que se emplean en el tinte y estampado de las telas, y en el aceite de olivo que sirve para la fabricacion del jabon.

Entre las sustancias minerales, la ulla, este elemento esencial de toda industria manufacturera, ha vuelto á llegar al mismo total que en 1847, y el plomo, el zinc y el cobre se le acercan mas ó menos. Las importaciones de caoba pueden dar un resúmen de las vicisitudes por que ha pasado la industria parisiense bajo la influencia de los acontecimientos políticos. De 46,000 quintales en 1847, había bajado á 8,000, es decir, á menos de la quinta parte en 1848; y aun es de advertir que la mayor parte de estos 8,000 quintales habían sido introducidos en los dos primeros meses del año antes de la proclamacion de la República. En 1849 han vuelto á subir á 30,000 quintales, y debemos añadir que en diciembre último pasaron del total de diciembre de 1847.

El cuadro de las exportaciones presenta resultados no menos satisfactorios, pues se advierte un aumento considerable en nuestros productos viñícolas. Estos, respecto de los vinos, consisten en 1,844,000 hectólitros, contra 1,535,000 en 1848 y 1847; en cuanto á los aguardientes aun es mayor el resultado, pues su producto se compone de

339,000 hectólitros contra 255,000 y 205,000, es decir, que han tenido un aumento de mas de 60 por 100 en dos años.

La navegacion presenta un movimiento de 1,890,000 toneladas en la entrada, y de 1,483,000 de salida, de las que mas de la mitad pertenece al pabellon frances, cosa que jamás se había visto.

Los diarios ingleses que presentan el aspecto de la Francia bajo tan sombríos colores, debieran echar una ojeada á esos cuadros, y hallarían en ellos mas de una leccion. El comercio es previsor, y si temiese un golpe de Estado, le veríamos obrar con mas timidez. Sin duda que es muy posible en Francia un golpe de Estado, pues bastan para ejecutarlo dos ó tres regimientos bien decididos, pero ¿y despues?...Despues tendríamos un trastorno que el mismo presidente de la República hará cuanto le sea dable para evitar, á no estar atacado de locura, enfermedad que, á Dios gracias, está muy lejos de padecer, como lo prueban sus actos.

Por otra parte, apésar de cuanto dicen los diarios de todos los paises, la industria y el comercio no creen en la guerra, y la prueba la tenemos en el empréstito que el emperador de Rusia acaba de contratar en la plaza de Londres, para sufragar los gastos del ferro-carril de San Petersburgo á Moscou. Ese empréstito, que es de 5 millones 500,000 libras esterlinas, fué cubierto en algunas horas por suscriciones mas que dobles del capital pedido. Con este motivo y conforme á uno de los artículos votados por el congreso de la Paz, M. Cobden ha convocado un *meeting* para protestar contra ese apoyo indirecto dado por los capitalistas ingleses á una potencia militar y ofensiva. La intencion de M. Cobden puede ser escelente, pero nos parece tan practicable como la mayor parte de las ideas del congreso de la Paz. El capital, en general, sabe demasiado lo que hace; sabe bien que no le aprovechan las guerras ni las revoluciones; de consiguiente, si en la actualidad se dirije hácia la Rusia, es porque vé mas probabilidades en la conservacion de la paz que en la esplosion de una guerra. Bajo este punto de vista, la argumentacion de M. Cobden peca por su base, puesto que las garantías mas seguras de la conservacion de la paz están precisamente en la mezcla de los intereses de los pueblos, en lo que se podría llamar su reciprocidad de dependencia. El mismo M. Cobden ha adquirido su fama y su fortuna predicando estos principios, y una de las mayores consecuencias que tendrá en el porvenir el desarrollo del *libre comercio*, será que los pueblos, teniendo todos necesidad unos de otros, acabarán por alimentarse y vestirse recíprocamente, en vez de despojarse y comerse unos á otros. ¿Y què diferencia querría ó podría establecer M. Cobden entre el libre cambio del capital y el libre cambio de todos los productos que lo representan? Tal es la pregunta que se le ha hecho y á la que no vemos que él haya respondido. Si, como se le decía, se prohibiese ó gravase con derechos exorbitantes la entrada de todos los productos rusos en Ynglaterra; si, por ejemplo, se escluyese del mercado ingles todo el trigo de Odesa ¿no sería el mejor medio de rehusar dinero á la Rusia? Pero entonces ¿qué sería del libre comercio? M. Cobden considera como inmoral la colocacion de cualquier capital en Rusia, porque, dice, viene á ser una subvencion dada á la guerra, á la devastacion &a. Pero, segun le objetaron tambien ¿cómo entonces, siendo, como sin duda es, enemigo de la trata, ha podido predicar la libre admision de los azúcares del Brasil, y fomentando así los productos del trabajo de los esclavos, contribuirá la continuacion de ese tráfico? Apenas hay un argumento de M. Cobden que no pueda retorcerse contra él.

Decimos que no creemos en la guerra; pero no decimos que esta no pueda resultar de acontecimientos imprevistos. Así, la situacion de Alemania se complica; la union del 26 de Mayo ha provocado la resistencia de Hanóver, de Sajonia y de Baviera, que parecen dispuestas á unirse en una alianza particular con el Austria, ó cuando menos bajo el patronato de esta potencia.

El mensage del rey de Prusia ha producido una borrasca parlamentaria cuyas consecuencias no son fáciles de prever. Y no es esto solo. Aunque la cuestion turca parece zanjada, y aunque Sturmer y Titoff han anudado sus relaciones oficiales con la Puerta, la Rusia no deja por eso de reunir sus tropas en las provincias danubianas y en Polonia, ni el Austria de concentrar las suyas en Bohemia y en la frontera de Sajonia: y como vanguardia, la Prusia ocupa á Baden, Francfort y las provincias rhinianas. Esa posicion casi agresiva de las potencias del Norte ha hecho quę la Francia y la Ynglaterra diesen contra órden á sus escuadras surtas en las aguas de Turquía.

El armisticio entre Dinamarca y Prusia espira este mes, y sin embargo aun no se ha concluido la paz entre esas dos potencias, y aunque no esperamos que la guerra sea la última solucion de esas interminables negociaciones, no podemos ocultar nuestro temor de una nueva toma de armas, al considerar que solo restan algunos dias de armisticio y que las complicaciones, lejos de estar allanadas, son hoy mas graves, graciasá la política del gabinete de Berlin.

Los ducados se hallan en un estado deplorable, consecuencia inevitable de dos años de desórdenes, perturbacion, revueltas y guerra, y hasta la misma Dinamarca está agotada por los inmensos sacrificios que ha tenido que hacer para sostener la justicia de su causa contra la mas odiosa violacion del derecho.

Aun suponiendo que se prorogue el armisticio, la situacion del Holstein y del Schleswig no deja de constituir un estado de guerra sorda y desleal que amenaza á la existencia política de Dinamarca.

Al fin, Su Santidad Pio IX va á volver á Roma, adonde han llegado ya sus furgones, y solo está detenida su vuelta por algunos arreglos de detalle casi insignificantes.

En Madrid se cree generalmente que las Cortes van á disolverse, y que la autorizacion que ha pedido Narvaez para cobrar las contribuciones de 1850 ha sido con el fin de poder obrar mas libremente. Por lo demas, todas las provincias disfrutan de la mas completa calma; las leyes son ejecutadas, el poder obedecido, la autoridad respetada, y la administracion tan sabia como enérgica del general Narvaez permite á la España ocuparse en toda clase de mejoras interiores, permaneciendo tranquila en medio del trastorno general de la Europa.

El gobierno frances va á enviar por último una espedicion á la Plata mandada por el almirante Leprédour, á quien acompañará M. Goury del Roslan secretario de embajada, que va encargado, á lo que parece, de insistir cerca del general Rosas sobre las reclamaciones de la Francia, y especialmente sobre aquellas concernientes á las indemnizaciones reclamadas por los franceses trasportados violentamente á Durazno por el general Oribe.

Deseamos con vivas ansias, y hacemos los mas sinceros votos por que las dificultades pendientes sean allanadas del mejor modo posible para los intereses de las partes empeñadas en la cuestion.

Las fuerzas de la Francia en la Plata se componen actualmente de:

La *Constitucion*, fragata de 40 cañones y que lleva el pabellon del almirante Leopoldo;

La *Triunfante*, corbeta de 24 cañones:

El *Astrolabio*, corbeta de 14 cañones;

El *Alcibiades*, bergantin de 20 cañones;

—El gobierno envía:

La *Zenobia*, fragata de 2.° rango, armada á la pesada con 400 soldados de marina.

La *Pamona*, fragata de 46 cañones, armada en guerra, conduciendo 200 soldados de marina.

El *Prony*, corbeta de vapor de guerra de la fuerza de 320 caballos, conduciendo 100 hombres de marina.

El *Alba*, corbeta de carga, conduciendo 300 soldados de marina.

La *Meurthe*, corbeta de carga, con 250 soldados de marina.

El *Mercurio*, bergantin de 20 cañones sin tropas.

La *Previsora*, corbeta de 14 cañones sin tropas.

La *Pantera*, cañonera-bergantin de guerra, sin tropas.

La *Alondra*, cañonera-bergantin de guerra de 6 cañones, sin tropas.

El *Prony*, corbeta de vapor de guerra, partirá inmediatamente con órdenes para el almirante Leprédour, que conserva solo el mando en gefe.

(Del "*Correo de Ultramar*," fecha 30 de Enero último.)

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial Ynterventor de la Alcaydia de Aduana—

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General D. Pedro Bernal—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. para manifestarle que el mal estado de salud, en que me hallo, me priva á mi pesar tener el alto honor de acompañar al Exmo. Gobierno en su visita á los Santos Sagrarios en el próximo Jueves Santo, lo que pongo en conocimiento de V. para que se sirva elevarlo al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico que, si lo tiene á bien, se digne admitir esta mi excusacion—

Dios gue. á V. m.s a.s —

*J. Pauleti y Montaña—*

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ayudante de almacenes de Aduana que subscribe—

Buenos Ayres, Marzo 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndependencia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General—

Ruego á V. se sirva elevar al conocimiento supremo del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, mi estado penoso de enfermedad contínua, que me inhibe de participar de la honra de acompañarlo en la visita, que ha de hacer á los Santos Sagrarios el próximo Jueves Santo, cuya falta me es sumamente sensible—Y al mismo tiempo mi reverente súplica, que hago á S. E., de que se digne dispensarme mi no asistencia á aquel augusto y solemne acto—

Dios gue. á V. m.s a.s —

*Julian Doldan—*

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ayudante de Almacenes de Aduana que subscribe—

Buenos Ayres, Marzo 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General—

La continuacion de mi grave enfermedad me priva del alto honor de ser uno de los que acompañen al Supremo Gobierno en la visita de los Santos Sagrarios el Jueves Santo próximo; cuya falta siento sobremanera—Esta causa de mi inasistencia á aquel acto augusto de nuestra religon, deseo que V. se sirva hacerla presente al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, con el humilde ruego que á S. E. hago de que tenga la dignacion de considerarla justa—

Dios gue. á V. m.s a.s —

*Rafael Y. Zamorano—*

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial de Bahia

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Ynspector interino del Resguardo, General D. Felipe Heredia—

Debiendo asistir mañana á la Santa Yglesia Catedral para acompañar al Supremo Gobierno á visitar los Santos Sagrarios, me veo á todo mi pesar en la triste situacion de no poder participar de esta honra, á causa del mal estado de mi salud, por lo cual á V. S. suplico se digne ponerlo en conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien rendidamente suplico se digne admitir mi excusacion—

Dios gue. á V. S m.s/a.s —

*Cipriano Perelló—*

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial del Resguardo.

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Ynspector interino del Resguardo, General D. Felipe Heredia—

El que firma hallándose fuertemente atacado á la vista le es absolutamente imposible poder asistir á la visita de los Sagrarios, y cuya circunstancia con vivo sentimiento pongo en conocimiento de V. S., para que se sirva elevar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien ruego se sirva darme por excusado—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

*Eduardo Ramirez—*

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial del Resguardo del Muelle—

Buenos Ayres, 26 de Marzo de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de Yndepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Ynspector interino del Resguardo, General D. Felipe Heredia—

El estado crónico de mi salud, me priva con todo sentimiento del alto honor de acompañar al Supremo Gobierno á la visita de los Santos Sagrarios el próximo Jueves Santo: ruego á V. S. se digne elevar al Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la causa de mi inasistencia, con la reverente súplica que hago á S. E. de que, si lo tiene á bien, se digne hallarla por bastante—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

*Miguel Planes—*

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

*Cuenta de la Tesorería General del Miércoles* 10 *de Abril de* 1850.

| | *Moneda corriente.* | *Metálico.* | *Letras de Receptoría.* | *Letras de tier's* | *Billetes para renovacion.* | *Billetes en circulacion.* | *Deuda clasificada.* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | |
| Existencia de ayer 9— | 11,393,014 4¼ | 132 3½ | 4,189,874 7 | 1,986 | 262,300 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Trasladados de Receptoría— | 51,682 5 | " " | 278,382 5 | | | | |
| | 11,444,697 1¼ | 132 3½ | 4,468,257 4 | 1,986 | 262,300 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| SALIDA. | | | | | | | |
| *Lista Civil de Marzo último.* | | | | | | | |
| Asesoría y escribanía de Gobierno— | 100 | | | | | | |
| Servidumbre de la casa de idem— | 90 | | | | | | |
| Ministerio de Gobierno— | 1,283 | | | | | | |
| Archivo General— | 433 2 | | | | | | |
| Exma. Cámara de Apelaciones— | 7,726 4 | | | | | | |
| Juzgados de 1.ª Ynstancia y de Paz de ciudad— | 5,413 5 | | | | | | |
| Tribunal de Comercio— | 600 | | | | | | |
| Ydem de Medicina— | 33 2 | | | | | | |
| Defensuría General de pobres y menores | 441 5 | | | | | | |
| Curia eclesiástica— | 2,196 3 | | | | | | |
| Capellanías, curatos, templos y establecimientos piadosos— | 4,683 3 | | | | | | |
| Sacerdotes secularizados— | 349 6 | | | | | | |
| Betlemitas exclaustrados— | 216 4 | | | | | | |
| Senado del clero— | 1,747 3 | | | | | | |
| Policía de ciudad— | 52,790 1 | | | | | | |
| Ydem de campaña— | 14,680 1½ | | | | | | |
| Biblioteca pública— | 383 2 | | | | | | |
| Departamento Topográfico— | 1,106 4 | | | | | | |
| Empleados en la H. S. de Representantes | 1,104 6 | | | | | | |
| Ydem en la Administracion del Crédito Público— | 1,429 6 | | | | | | |
| Ministerio de Relaciones Exteriores— | 2,066 4 | | | | | | |
| Administracion general de Correos— | 1,216 5 | | | | | | |
| Ministerio de Hacienda— | 1,933 1 | | | | | | |
| Contaduría General y Comisaría de guerra | 5,733 2½ | | | | | | |
| Tesorería General— | 1,433 2½ | | | | | | |
| Colecturía General— | 7,350 3 | | | | | | |
| Cuerpo del Resguardo— | 10,115 | | | | | | |
| Administracion general del Papel Sellado | 1,633 2 | | | | | | |
| Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas— | 22,401 4 | | | | | | |
| Empleados en el Museo— | 216 5 | | | | | | |
| Ydem jubilados— | 2,024 5 | | | | | | |
| Yd. en la extinguida Comisaría de Marina | 4,158 | | | | | | |
| Pensiones de Hacienda y dotes— | 12,036 4 | | | | | | |
| Monte Pio de Ministerio, Justicia y Hacienda— | 2,516 2 | | | | | | |
| Sueldos del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, por Octubre, Noviembre y Diciembre, cedidos á objetos de beneficencia pública | 4,000 | | | | | | |
| Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte— | 12,000 | | | | | | |
| Ydem cerca del Gobierno de Francia— | 2,000 | | | | | | |
| Ydem cerca de S. M. Británica— | 14,667 | | | | | | |
| Yd. cerca de S. M. el Emperador del Brasil | 12,000 | | | | | | |
| Ydem cerca de la República de Chile— | 12,000 | | | | | | |
| Ympresiones— | 7,000 | | | | | | |
| Ydem— | 288 | | | | | | |
| Para aseo y culto de la iglesia de S. Ygnacio— | 1,396 | | | | | | |
| Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios— | 100 | | | | | | |
| Sueldos del cuerpo de Serenos— | 30,130 | | | | | | |
| Gastos ordinarios de idem— | 3,484 | | | | | | |
| Ydem extraordinarios de idem— | 2,672 | | | | | | |
| Rematador de carros fúnebres y limpieza | 5,500 | | | | | | |
| Mantencion de cabalgaduras de idem— | 7,401 2 | | | | | | |
| Colonos al servicio del Parque— | 340 | | | | | | |
| Ydem de la Capitanía del Puerto— | 1,200 | | | | | | |
| Ydem de la Policía— | 700 | | | | | | |
| Existencia— | 11,156,174 5¾ | 132 3½ | 4,468,257 4 | 1,986 | 262,300 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | 11,444,697 1¼ | 132 3½ | 4,468,257 4 | 1,986 | 262,300 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA—

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

*Cuenta de la Receptoría General del Miércoles* 10 *de Abril de* 1850.

| DEBE. | *Moneda corriente.* | *Metálico* | *Letras.* | *F.do para devoluc'es.* |
|---|---|---|---|---|
| Exist'a. de ayer— De comisos y depósito | | 3,676 2 | | |
| Exist'a. de ayer— Del Es'do | 53,523 5 | " " | " " " | 10 1½ |
| Entrada— | 40,273 5 | " " | 278,382 5 | |
| Salida— | 9,032 7 | | | |
| Puerto— | 2,193 2 | | | |
| Contribucion— | 182 7 | | | |
| | 105,206 2 | 3,676 2 | 278,382 5 | 10 1½ |

| HABER. | *Moneda corriente.* | *Metálico* | *Letras.* | *Fdo. para devoluc.s* |
|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General— | 51,682 5 | " " " | 278,382 5 | |
| Existencia | 53,523 5 | 3,676 2 | " " | 10 1½ |
| | 105,206 2 | 3,676 2 | 278,382 5 | 10 1½ |

Buenos Ayres, Abril 10 de 1850—

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Ynterviene—ALBARRAZIN—

---

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Joven Faustita, de 25 toneladas, patron G. Oneto, del Arroyo de la China el 4, con 2,400 cueros de bagual salados, 13 pipas grasa; á Bonorino.

Ballenera n. Bella Furia, de 6 tns., p. B. Gaiviso, de Paisandu el 7, con lastre; al patron.

Goleta n. Prudencia Oriental, de 35 tns., p. F. Solari, de San Salvador el 6, con 939 cueros vacunos secos, 50 arrobas cerda; á Villarrasa.

Goleta n. Bella Mariquita, de 28 tns., p. B. Mangim, de la Concordia el 3, con 895 cueros vacunos secos, 11 bultos cerda, 55 bolsas lana, 5 chiguas cerda, 43 sobornales yerba de misiones; á Maklin.

Barca belga Ambiorix, de 268 tns., capitan De Bening, de la Habana el 9 de Enero, con 1 cajon con 20,000 cigarros habanos, 567 idem azucar, 123 pipas aguardiente, 24 medias idem idem, 60 barriles idem, 990 garrafones idem; á Freyer y hermanos—á P. M. Prow, 1 cajon con 5,000 cigarros habanos—á J. Helenbottg, 1 cajon con 3,300 cigarros—á Zimmernann y Ca., 2 cajones mercancias—2 pasageros.

Barca francesa Soleil, de 229 tns., cap. Rouvier, de Cette el 20 de Enero; á Teisserene Vallat—á los mismos, 12 pipas aguardiente, 446 pipas vino tinto, 70 medias idem idem, 40 cuartas idem idem, 100 cajones aceite de olivo, 137 idem moscatel, 100 idem licores, 53 id. coñac, 25 idem pescado salado, 50 damajuanas vinagre, 10 toneladas sal—á Levasseur y Ca., 2 cajones mercancias—á Desgrands é hijos, 7 fardos mercancias—1 pasagero.

Bergantin Goleta de guerra Brasilero Eolo, comandante Alvin, de Montevideo ayer.

Son nacionales— 4
" extrangeros— 3
Total 7

Buenos Ayres, Abril 9 de 1850.

*Pedro Ximeno.*

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Pailebot nacional Yndio, de 13 toneladas, patron Manuel Neto, para Santa Fé, con 50 bolsas de harina, 40 fanegas sal; por Balaija.

Pailebot n. Furioso, de 25 tns., p. Juan Canesa, para Gualeguaychu, en lastre; por Manuel Lynch.

Goleta n. Febos, de 30 tns., p. Santiago Perogalli, para Santa Fé, en lastre; por José M. Rughi.

Lancha n. Porfiada, de 4 tns., p. José Moragues, para el Monte, en lastre; por el patron.

Goleta n. Yndustria, de 63 tns., patron Nicolas Colombrino, para la Concepcion del Uruguay, con 1,000 pies de tabla, 2 barricas azucar, 6 cajones vino, 2 barricas fideos; por D. Gandulfo.

Balandra n. Angelita, de 24 tns., p. Pascual Chirigini, para Santa Fe, con 12 damajuanas ginebra, 1 pipa anis, 1 tercio yerba, 4 idem idem paraguaya, 1 petacon tabaco, 1 petaca tabaco, 2 botijuelas aceite, 1 pipa aguardiente, 2 cajoncitos cohetes, 2 farditos pábilo, 1 saco agi, 20 quintales fierro, 16 barricas de azucar, 2 cajas lata, 1 caja caña; por Botet y Ca.

Goleta n. San Antonio, de 70 tns., p. Francisco Caiquera, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta n. Fenix, de 30 tns., p. Francisco Brague, para Santa Fé, con 10 tercios yerba, 8 rollos tabaco, 6 cajones efectos, 38 ollas, 16 pipas vacias; por el patron.

Goleta entreriana Cármen, de 50 tns., p. Santiago Orelia, para el Arroyo de la China, con 200 fanegas sal; por D. Gandulfo.

Goleta n. Dolores, de 28 tns., p. Manuel Sosa, para la Concordia, con 1 cajon medicinas, 6 vigas; por el patron.

Goleta n. Pura y Limpia, de 35 tns., p. Bernardo Olivary, para la Victoria, con 4 pipas caña, 10 bordalesas vino, 16 cuarterolas idem, 40 cajones ginebra, 16 rollos tabaco, 40 canastos idem, 2 cascos vinagre, 4 bolsas arroz, 6 cajones pasas, 1 bolsa almendras, 27 resmas papel, 2 cuñetes aceitunas, 2 latas pimenton, 1 cajon mazacote, 30 cajones vino, 3 cajones zarazas, 3 fardos idem, 7 cajones pañuelos, 6 fardos géneros, 7 idem efectos, 94 bultos géneros, 23 fardos idem, 2 tarros aceite, 2 cajones vidrios, 1 cuñete clavos, 3 idem negro humo, 6 docenas ollas, 6 bolsas arroz, 1 canasto caños, 600 alfagias, 1 cajon útiles de zapatero, 1 barrica almendras; por Balaija.

Goleta santafecina Romualda, de 40 tns., p. Sebastian Puche, para Santa Fé, con 12 sobornales yerba, 1 cajon sombreros, 7 idem cuadros y géneros, 4 arrobas municion, 1 bultito ropa hecha, 2 piezas bayeta, 2 cajas útiles de zapatero, 15 resmas papel, 1 docena ponchos, 18 ollas, 3 docenas azadas, 4 idem cuchillos, 1 idem asadores, 1 barrica efectos, 1 bala papel, 5 pipas vino, 16 damajuanas idem, 6 cajones fideos, 3 cajones cristales y quinqueses, 1 barrica ferreteria, 2 paquetes serruchos, 4 cuñetes pintura, 11 bultos aceite, 6 cajones vino, 2 canastos loza, 4 arrobas almendras, 2 idem pábilo, 2 rollos tabaco, 1 petaca idem, 1 bolsa cominos, 1 bocoy arroz, 12 barricas azucar; por Balaija.

Barca americana Talma, de 296 tns., cap. Juan Leurn, para Boston, con 4,195 cueros vacunos salados, 500 idem secos, 20,086 astas, 461 fardos lana, 83 chiguas idem, 178 bultos mercancias; por Daniel Gowland y Ca

Polacra sarda Hércules, de 173 tns., cap. Miguel Raggio, para Génova, con 1,807 cueros vacunos salados, 4,845 idem secos, 2,615 idem de

bagual, 7,000 astas, 23 fardos lana, 2 idem nonatos, 10 sacos cerda; por B. Viale y Ca.

Barca francesa Guarani, de 234 tns., cap. Felix Larché, para el Havre, con 1,057 cueros salados, 240 cueros de potro, 755 idem vacunos secos, 598 cajones sebo, 202 fardos lana, 10 chiguas idem, 2,566 astas, 1,000 caracues; por E. Ochoa y Ca.

Bergantin dinamarques Louise, de 165 tns., cap. N. L. Elberg, para Falmouth, con 500 cueros vacunos salados, 7,381 id. id. secos; por Otte, Rosenthal y Ca.

Barca americana Oliver J. Hayes, cap. Francisco Scott, de 413 tns., para Nueva York, con 22,500 astas, 1 fardo becerros, 31 idem cerda, 64 idem lana, 4,602 cueros vacunos secos, 1,694 id. id. salados, 12 barricas tocino; por O. J. Hayes y Ca.

Son nacionales 12
« extrangeros 5
Total 17

Buenos Ayres, Abril 9 de 1850.

*Pedro Ximeno*—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Abril 6.

De Chapaleofú ha conducido don Ynocencio Bravo 359 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 307 á doña Pilar L. de Gomez, 18 á doña Josefa Montes de Oca, 3 á don Ygnacio Gomez, 2 á doña Hilaria Gomez, 1 á don Pedro P. Ponce, 1 á don Juan Espeche, 4 á don Adrian Rivas, 3 á don Felipe Arana, 1 á don Jorge Atucha, 1 á don Joaquin Ferreyra, 1 á don Alejandro Leloir, 2 á don Pedro J. Vela, 1 á don José A. Castaño, 1 á don Laureano Rufino, 1 á doña Juana Araya, 1 á don Juan Reynoso, 1 á don Manuel Gomez, 1 á don José Arias, 1 don José N., 5 á don Apolinario Gomez, 1 á don Mariano Ramallo, 1 á don Ygnacio Peralta, 1 á don Hipólito Urraco: para saladero—que hacen las .......... 359

Con dos guias, la 1.ª del Azul, y la 2.ª de Pila ha conducido don José Chiclana 444 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 154 á don Miguel J. Yslas, 50 á don Victor Chiclana, 112 á don Bartolo Quevedo, 29 á don José Morales, 74 á don Lino Heredia, 34 á don Camilo Gonzalez: para saladero—que hacen las.......... 444

De las Flores ha conducido don Rosendo Gegena 201 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 75 á don Manuel Paz, 55 á don Santiago Sosa, 6 á doña Mercedes Dorado, 8 á don Antonio Blanco, 6 á don José Portugues, 1 á don Jose A. Castaño, 2 á don Bartolo Navarro, 2 á don Simon Pereyra, 2 á don Genaro Chaves, 1 á don Alejo Latorre, 1 á don Jose M. Pinel, 1 á don Simon Villalva, 2 á don Estevan Zelarayan, 2 á don Anacleto Rosas, 1 á don Pedro Roldan, 1 á don Venancio Obando, 3 á don Pantaleon Sayago, 1 á doña Angela Torres, 2 á don Blas Mancebo, 1 á don Francisco Lamas, 5 á don Mariano Rosas, 3 á don Francisco Rosas, 1 á don Juan D. Gonzalez, 4 á don Bernardo Romero, 3 á don Pedro A. Fredes, 3 á don Juan A. Vera, 2 á don Mateo Pedrosa, 4 á doña Dolores Balbastro: para saladero—que hacen las.......... 201

De la Mar Chiquita ha conducido don Cristobal Fernandez 408 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 354 á don Ambrosio del Molino Torres, 1 á don Gregorio Sosa, 6 á don Julian Yslas, 5 á don Meliton Yslas, 4 á don Remigio Yslas, 5 á don José Gutierrez, 5 á don José Herrera, 1 á doña Marta Garnica, 2 á don José Otamendi, 1 á don Aaron Castellanos, 1 á don Juan B. Peña, 1 á don Manuel Fondevila, 2 á don Felipe Semillosa, 2 á don Francisco Suarez, 7 á don Gervasio Rosas, 2 á doña Ana Rodriguez, 2 á don Manuel Robles, 7 á don Cruz Barbosa: para saladero—que hacen las.......... 408

7.

De las Flores ha conducido don Laureano Arce 348 cabezas, compradas por don Pedro Alais y hermanos; 118 á don Mateo Pedrosa, 36 á don Gregorio Gatica, 9 á don Mariano Gomez, 97 á don Pedro Fredes, 19 á don Felix Castro, 69 á don Benito Diaz: para saladero—que hacen las.......... 348

De Chapaleofú ha conducido don Pedro Montenegro 738 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 6 á doña Maria Carreras, 6 á don Mariano Baudrix, 1 á doña Josefa Montes de Oca, 3 á los Sres. Anderson, Weller y Ca., 1 á don Alejo Machado, 1 á don Pedro Gonzalez, 2 á don Jorge Atucha, 2 á don Ramon Gomez, 2 á don Santiago Abalos, 3 á doña Brigida Goroso, 1 á don Narciso Cueto, 2 á don Pedro P. Ponce, 2 á don Manuel Saavedra, 1 á don Paulino Pacheco, 2 á don José Yraola, 1 á don Valeriano Baldivieso, 1 á don Manuel Medrano y Ca., 1 á don José Enrique, 1 á don Pablo Muñoz, 1 á don Pascual Algañaras, 1 á doña Hilaria Gomez, 1 á don Mariano Mendiburo, 646 á don Felipe Arana, 3 á don Daniel Arana, 32 á don Antonio Ramos, 3 á don Nicolas Anchorena, 12 á los Sres. Arana y Baudriz: para saladero que—hacen las.......... 738

De Pila ha conducido don Gerónimo Blanco 307 cabezas, compradas por don Marcos Muñoa; 77 á don Juan Sárate, 6 á don Carlos Rube, 35 á doña Maria Varela, 11 á don Luis Ledesma, 3 á don Florencio Martinez, 91 á don Marcelino Meneses, 72 de la propiedad del conductor, 12 á doña Maria Ferreyra: para saladero—que hacen las.......... 307

De Ranchos ha conducido don Antonio Villagra 122 cabezas, compradas por don Nicolas Dario; 20 á don Faustino Ribarola, 26 á don Cesareo Diaz, 4 á don Antonio Pabon, 11 á don Bonifacio Yslas, 27 á don Antonio Rodriguez, 15 á don Laureano Herandez, 4 á don Juan Acevedo, 15 á don Paulino Aberastegui: para abasto—que hacen las.......... 122

TABLADA DEL NORTE

Abril 6.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Juan Angel Rodriguez 210 cabezas, compradas por don Julian Linche y Gainza; 12 á don Mariano Basabilbaso, 115 á don Felipe Santellan, 67 á don Estanislao Urruchua, 16 á don Ventura Santellan: para saladero—que hacen las.......... 210

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Mariano Managua 154 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 13 á don Santiago Regueira, 14 á don Domingo Cornejo, 32 á don Dionicio Garl, 31 á don Miguel Rodriguez, 22 á doña Juana Castro, 6 á don Eduardo Coligan, 1 á don José Frias, 7 á don Celedonio Pacheco, 2 á don Juan Pio Balvidares, 26 del conductor: para abasto—que hacen las.......... 151

Con dos guias, 1.ª de la Guardia de Lujan, 2.ª de la Villa de Lujan, ha conducido don Evaristo Marambio 57 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 10 á don Saturnino Yrrasabal, 16 á don Liborio Yrrasabal, 19 á don Domingo Monteras, 12 á doña Gregorio Burgos: para abasto—que hacen las.......... 57

De Navarro ha conducido don Miguel Romero 64 cabezas, compradas por don Manuel Sebas; á don Luis Ybarra: para abasto—que son las.......... 64

De la Guardia de Lujan ha conducido don Jose Baes 104 cabezas, compradas por don José Felipon; 74 á don Manuel Carranza, 28 á don Simon Diaz, 2 á don Francisco Frias: para abasto—que hacen las.......... 104

7.

De Lobos ha conducido don Desiderio Davél 248 cabezas, compradas por don Marcos Antonio Muñoa; 109 á don Angel Cascallares, 71 á doña Francisca Villalba, 24 á doña Teresa Rodriguez, 12 á don Cosme Ferreyra, 12 á don José Peña, 8 á don Mariano Cascallares, 5 á don Juan Antonio Cascallares, 4 á don Nemecio Cascallares, 1 á doña Justina Vega, 1 á doña Basilia Guzman, 1 á don Ambrosio Coronel: para saladero—que hacen las.......... 248

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Victoriano Britos 100 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 69 á Vicente Dovarro, 25 á don Venancio Sosa, 6 á don Angel Dovarro: para abasto—que hacen las.......... 100

8.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Pedro Salaberri 70 cabezas, compradas por don David Suizer; á doña Joaquina Aguilar: para abasto—que son las.......... 70

Del Saladillo ha conducido don Jacinto Córdova 507 cabezas, compradas por don Manuel Escalada; 8 á don Nicolas Gomez, 1 á don Juan Machado, 8 á don Bonifacio Huergo, 1 á don Nicacio Sosa, 1 á don Nicolas Aguirre, 2 á don José Rizo, 29 á don José Antonio Garcia, 3 á don Justo Villegas, 4 á don Escolastico Galvan, 1 á don Lorenzo Fredes, 3 á don Marcos Paz, 1 á don Juan Rodriguez, 452 á don Ygnacio Galindres, 2 á don Casimiro Villegas: para saladero—que hacen las.......... 507

De San Antonio de Areco ha conducido don Felipe Britos 50 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 20 á don Gavino Castro, 7 á don Juan Pio Gomez, 2 á don Roque Castro, 1 á don José Lares, 1 á doña Cármen Figueroa, 13 á don Estevan Nuñez, 2 á don Manuel Lopez, 1 á don Modesto Britos, 2 á don Pedro Pereyra, 1 á don Timoteo Vazquez: para abasto—que hacen las.......... 50

De Navarro ha conducido don Antonino Ramirez 285 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 75 á don Rebustiano Perez, 1 don Hilario Abendaño, 1 á don Benito Santa Cruz, 71 á don José Bargas, 20 á don Manuel Ponce, 1 á don Narciso Pajopa, 37 á doña Rosa Barrasa, 49 á don Ynocencio Piñero, 12 á don José Varela, 8 á don Pedro Lopez, 1 á don Anastasio Viera, 17 á doña Bernabela Aguirre, 1 á don Lucas Vela: para saladero—que hacen las.......... 285

De Rojas ha conducido don Miguel Correa 266 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla y Ca.; 252 á don Juan Cano, 5 á don Luis Dorrego, 1 á don Miguel Muzo, 3 á don Adolfo Mancilla, 3 á don José Manuel Lusuriaga, 1 á don Agustin Cernadas, 1 á don Simon Quiñones: para saladero—que hacen las.......... 266

De Mulitas ha conducido don Roman Baez 163 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 19 á don Ramon Montiagudo, 74 á don Pedro Soto, 40 á don Pedro Lorea, 14 á don Simon Barrasa, 8 á don Cruz Cuello, 8 á don Eufrasio Aguirre: para abasto—que hacen las.......... 163

De Mulitas ha conducido don Pedro Peralta 60 cabezas, compradas por don Guillermo Diel; del conductor: para abasto—que son las.......... 60

## YNTRODUCCION DE FRUTOS.

TABLADA DEL SUD.

Abril 8.

| | | |
|---|---|---|
| Cueros vacunos | | 8,448 |
| Yd. caballares | | 269 |
| Yd. de nonato | | 79 |
| Yd. de becerros | | 15 |
| Yd. lanares | (docenas) | 254 |
| Cerda | (arrobas) | 569 |
| Sebo | (arrobas) | 107 |
| Grasa | (arrobas) | 56 ¼ |
| Lana | (arrobas) | 2,971 |
| Papas | (arrobas) | 230 |
| Pluma de aveztruz | (libras) | 1,595 |
| Astas | [millar] | 500 |
| Ganado lanar | [cabezas] | 190 |
| Trigo de pan | (fanegas) | 40 |

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El haber que devengó en el mes de Noviembre del año pasado la fuerza á las órdenes del Coronel D. Juan Aguilera, ha sido satisfecho por el Comisario pagador Coronel D. Miguel Rodriguez Machado, con la suma de 1,930 pesos: se halla esto acreditado con los documentos que forman esta cuenta; por manera que habiendo devuelto á la Caja de Depósitos el sobrante de 32 pesos, deja por ello saldado el cargo de 1,962 pesos: y es en mérito de todo, que la Contaduria nada tiene que oponerle, pudiendo V. E. si fuese servido, darle la conveniente aprobacion—Febrero 3 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La fuerza perteneciente á la guarnicion del Fuerte Argentino que se encuentra acantonada en la frontera del centro, devengó por su haber del mes de Noviembre del año pasado 9,234 pesos, cantidad que se entregó de la Tesoreria General al Comisario Coronel D. Miguel Rodriguez Machado, quien comprueba haber invertido en el pago 9,170 pesos, quedando por consiguiente un sobrante de 64 pesos, los que ha enterado en la Caja de Depósitos, por chancelacion de su cargo; y es en mérito de todo, que se halla esta cuenta, en el caso de recibir la aprobacion, siempre que V. E. tuviese á bien dársela—Febrero 3 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Toda la division del centro, segun se encuentra demostrado plenamente por los documentos que componen esta cuenta, ha sido pagada por el Comisario Coronel D. Miguel Rodriguez Machado, del prest que venció en el mes de Noviembre del año pasado, con la cantidad de 26,639 ps. 2 rs., y siendo su debe 26,659 ps. 2 rs., han resultado sobrantes 20 ps. que fueron enterados en la Caja de Depósitos; en su virtud, y respecto á que la cuenta en el exámen practicado no ha ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviese á bien, darle el sello de la aprobacion superior—Febrero 3 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Al Comisario cajero pagador de Policia D. Felipe Romero, le son de cargo treinta y ocho mil novecientos noventa y un pesos 7 reales, recibidos de la Tesoreria General para pago de los sueldos de Noviembre del año próximo pasado de los empleados de Ciudad, de los cuales acredita debidamente distribuidos treinta y ocho mil setecientos noventa y un pesos siete reales, quedando un sobrante para igualar al cargo de doscientos pesos, y habiendo sido este enterado en la Caja de Depósitos, la Contaduria no encuentra reparo en que siendo V. E. servido, preste á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 16 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La Contaduria ha reconocido la precedente cuenta que rinde la Comision Administradora del Hospital general de Hombres, correspondiente al mes de Noviembre del año próximo pasado, por la cual resultan de cargo 11,315 ps. 4½ rs. moneda corriente y 20 ps. metálicos, de los cuales acredita invertidos diez mil novecientos veinte y cuatro ps. cuatro rs. moneda corriente; por manera que quedan existentes trescientos noventa y un ps. medio real moneda corriente y veinte ps. metálicos que deben formar la primera partida de cargo para la cuenta de Diciembre último; por lo tanto, puede V. E. siendo servido dar á esta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 19 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Señor—Esta cuenta de gasto de rancho del Regimiento N. 1.º de Campaña correspondiente al mes de Noviembre último, que rinde el Coronel Graduado D. Valerio Sanchez, la encuentra la Contaduria conforme en el cargo de mil un pesos, y acreditando debidamente invertidos novecientos noventa y ocho pesos, queda un sobrante de tres pesos que ha sido enterado en la Caja de Depositos; por lo tanto ningun reparo ofrece á la Contaduria, en que siendo V. E. servido le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 23 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ygual cantidad á la que recibio el Comisario pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes, dá invertida y lo comprueba en el abono ejecutado, por el prest del mes de Noviembre del año pasado, á la fuerza del Regimiento num. 2 en el campamento de Algarrobos, y es bajo de esta inteligencia, que á juicio de la Contaduria puede esta cuenta recibir la competente aprobacion, siempre que fuese del agrado de V. E. dársela—Febrero 23 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La Contaduria ha reconocido esta cuenta relativa al pago verificado por el Comisario Coronel D. Nicolas Martinez Fontes, á la fuerza del Regimiento núm. 2 acampada en los Algarrobos, en razon del haber que hizo suyo en el mes de Noviembre del año pasado, y desde que comprueba plenamente, la distribucion integra de la suma que al efecto recibió de la Tesoreria General, le queda cancelado el cargo de 7136 pesos, y por consiguiente, no le afecta responsabilidad alguna sobre la cuenta, á la que V. E. puede dignarse, si fuese de su agrado supremo, prestarle el sello de la correspondiente aprobacion—Febrero 25 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Deja en esta cuenta igualado el debe con su haber el Comisario pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes, mediante á que comprueba la inversion de igual suma que recibió de la Tesoreria general para satisfacer los jornales que hicieron suyos en el mes de Noviembre del año pasado, la maestranza á las órdenes del Comandante accidental del Departamento del Norte, General D. Lucio Mansilla; bajo de este supuesto, no tiene la Contaduria inconveniente, en que V. E., si lo tuviese á bien, se digne prestarle el sello de la competente aprobacion—Febrero 25 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Dá el Comisario pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes saldado el débe que le resultaba importante 1,744 ps. que habia recibido de la Tesoreria general para satisfacer el prest que devengaron en el mes de Noviembre del año pasado los Yndios reducidos que se hallan al servicio en el fuerte Federacion; en su virtud, y resultando del exámen de esta cuenta, que la inversion está plenamente comprobada, no tiene la Contaduria observacion que hacer por su parte, y de consiguiente, puede V. E., si lo tuviese á bien, darle la competente aprobacion—Febrero 25 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviemrbe 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Señor Provisor Vicario General, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Gonzalez, para que comparezca dentro de 3 dias á la oficina en que sirve el Escribano que firma, á ser notificado de providencia expedida en el asunto que le ha promovido Da. Valentina Beruti, sobre nulidad de matrimonio, bajo el mas serio apercebimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 11 de 1850.

*L. Popez* a11—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso Judicial.

POR órden y disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Rumualdo Gaete, se ha de vender en pública su basta, á quien mas diere á dinero de contado, en los dias 17, 18 y 19 del corriente, una casa quedada por finamiento de D. Nicolas Miró, sita en la Parroquia de la Piedad; calle del mismo nombre, designada su puerta con el núm. 500, cuyo terreno se compone de doce varas de frente al Norte, y treinta y cinco de fondo al Sud, con edificio y algunos árboles frutales, tasada toda en la cantidad de trece mil ochocientos noventa y cinco pesos moneda corriente; las personas que gusten instruirse de los pormenores de sus tazaciones y demas circunstancias relativas á dicha casa, pueden ocurrir á la oficina del Escribano D. Adolfo Conde—Buenos Ayres, Abril 11 de 1850.

a15—3p *Yzarrualde.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla se cita, llama y emplaza á los individuos que se crean con derecho al Patronato de una Capellania fundada en el año de 828 por el finado D. Francisco Antonio de Escalada como albacea del Presbitero D. Felipe San Martin, y de capital de dos mil pesos moneda corriente; para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por la oficina al cargo del que firma á deducir sus acciones—Buenos Ayres, Abril 11 de 1850.

*Victoriano Vila*—Escribano Público. 15c.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

### REMATES.

DE GENEROS

POR PEDRO J. DIAZ.

Calle Representantes núm. 21.

El Lunes 15 del corriente, á las once en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, un surtido general de efectos. Cuyo por-menor se dará despues &c., &c., &.

### Libros en latin.

En la Librería del Plata, calle San Matin núm. 4, acaba de recibirse de Madrid y Barcelona, una partida escojida entre ellos, La Nueva Recopilacion castellana, con los Autos acordados: Novísimo año Cristiano: Las Obras de Zorrilla: Las de Larra á Fígaro: Sermones de Lacordaine, y de Sanchez: Historia de los Papas, y la de Gregorio VII y de su siglo: María ó la hija de un jornalero, y la Marquesa de Bella flor: Código de Comercio: Teatro social de F. Gerundio: Viages de id. Compte, organizacion del hombre: Manual completo de instruccion primaria elemental: id. de confesores: La Corina: El Abuelo: Elementos de Matemáticas: Balmes, Filosofía Elemental, Escritos políticos y la Religion demostrada al alcance de los niños: Hershel, Astronomía: Velazco, curso de Cirugía: Asno muerto: Diálogo de los muertos: Thiers, revolucion francesa: Guizot, Civilizacion en Europa, y otras muchas Obras. a10—6c.

### Aviso.

Habiendo sido autorizado por el el Tribunal de comercio, el capitan H. Letimbre del Bergantin frances "Marie Angelique" del puerto de San Malo, para tomar á la gruesa, la cantidad de Cuarenta mil pesos moneda corriente poco mas ó menos, para pagar los gastos de las averias que sufrió dicho buque en este puerto, en las noches del 16 al 17 Febrero último, y del 21 al 22 del mismo mes.

Ynvita á los Señores á quienes convengan hacen proposiciones, se sirvan dirigirlas cerradas y selladas á la oficina del Tribunal de comercio, á cargo del Escribano don Marcial Calleras, hasta el Sábado 13 del corriente á las doce del dia, en cuya hora serán abiertas en presencia del Capitan y de los citadores.

Buenos Ayres, Abril 10 de 1850.
a10—3c.

### Fincas en venta.

*Pertenecientes á la casa de D. Antonio Aldao en liquidacion.*

Una casa en esta ciudad, calle San Francisco núm. 204, con diez y siete y media varas de frente al Norte y setenta de fondo.

Una casa barraca en San Nicolas de los Arroyos, con prensa y dos tachos para derretir sebo, á una cuadra de la Plaza con cincuenta y seis varas de frente al Oeste y cien de fondo al Nordeste todo cercado de pared.

Un terreno y casa á espaldas de la Plaza de la Concepcion, formando ángulo á las calles de Europa y Lima, con setenta y una varas de frente al Sud y en parte hasta setenta y dos de fondo al Norte.

Una Chacra y edificio en el partido de Quilmes, con mil varas de frente al Este y una y media legua de fondo, y ademas otro terreno de bañado contiguo, con ciento seis y pico de cuadras cuadradas de á ciento cincuenta varas.

Un terreno y algun edificio contiguo al Hospital General de Hombres, con ciento veinta y ocho y media varas de frente al rio y setenta y cuatro y pico de fondo.

Una quintita con casa de azotea en el partido de San José de Flores, segun Escritura de cuatro cuadras por lado, pero que serán como cinco y pico de cuadras cuadradas en todo.

Un terreno de estancia en el partido de San Nicolas de los Arroyos, con setecientas cincuenta y cuatro varas de frente al Paraná, y su fondo hasta dar con el camino principal que va al pueblo del Rosario.

Para tratar, ocúrrase á la calle de Representantes No. 5 y No. 10 ó á la calle La Defensa núm. 26. a10—8c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

*A los Criadores de ganado Vacuno.*

Se venden dos ó tres mil cabezas al corte en el Partido de Lobos, manso y gordo: para tratar ocúrrase al Juez de dicho Partido. a10—3p.

*Sastrería y Ropería calle la Merced No. 62.*

Los Señores que necesiten ropa para el invierno pueden hacérsela en dicha sastrería por los precios fijos siguientes:

Fraques y levitas paño cualesquier color 350 pesos, paletós de todas clases de paño, castor, seda y forradas en tartan 320 pesos, idem colchados en seda 450, chaquetas de cualesquier color 200 ps, pantalones casimir 1.ª clase 100 ps., chalecos de raso, gró y piqué 70 pesos, capas paño fino vuelo completo 300 pesos, chaquetones punto de lana y forrados en punto de algodon 35 pesos, sombreros franceses de 1.ª clase y última moda 65 pesos, corbatas de raso de mucho gusto 25 pesos, guantes de castor los mas fino que hemos visto hasta hoy 20 pesos, cobertores franceses pura lana 50 pesos, camisetas merino 12 pesos.

A mas en dicha sastrería se encuentra un elegante surtido de casimires de primera; panas, castores y otras clases, tiradores &a.; previniendo al público que en esta casa no hay engaño como sucede generalmente, por cuyo motivo se ponen precios fijos. a10—15p.

### Yntesesante.

Se ha recibido un surtido de elegantes chaponas de Paris; cualquier elogio que de ellas pudiera hacerse será muy inferior á la verdad atendiendo á la hermosa cualidad del paño y á lo esquisito de su corte y hechura. Los que gusten cerciorarse mejor pueden pasar á verlas en la tienda sastrería de la Marina calle la Defensa núm. 97.

a9—3p.

### 100 Pesos de Gratificacion.

El Lunes 8 del corriente se ha alquilado de la caballoriza calle de la Defensa frente al cuartel Restaurador, un caballo colorado con silla inglesa y freno. El que lo llevó lo alquiló por medio dia y hasta la fecha no ha aparecido. El que lo entregue ó dé noticia del caballo recibirá dicha gratificacion. a9—5p.

¡Mueran los salvages unitarios!
¡Viva la Confederacion Argentina!

### Tribunal de Medicina.

D. José Maria Uriarte y D. Luis Arditi han sido examinados y aprobados en las facultades de Medicina, cirugía y partos, por lo que se les ha concedido títulos de Profesor en ellas.

Buenos Ayres, Abril 10 de 1850.
*Perez.*
(Secretario)

### Aviso.

Carbon de piedra y sal por mayor y menor. Se vende de la mejor calidad y mas barato que en otro corralon, pues en casa de los compradores; para tratar ocurase á la calle Reconquista número 5 y 10 ó Defensa 26. a10—8c.

### Aviso.

A los albañiles, profesores de escuela, carpinteros, y toneleros; se vende un banco y herramientas de carpinteros y toneleros, una escalera de seis varas de largo, una regla cuchara y nixil de albañil, una muestra y bancos de escuela de señoritas. Ocurran calle de las artes número 237. a10—3p.

### Buques en venta.

Perteneciente á la casa de D. Antonio Aldao, en liquidacion.

Goleta Nacional Maria Stuard, de carga de 4,600 arrobas.

Paylebot nacional Pensamiento, de carga de 2,600 arrobas y 7 cuartas de calado.

Paylebot nacional Nato, de carga de 1,600 arrobas y 6½ cuartas de calado.

Paylebot nacional Santa Rosa, carga de 1,300 arrobas y 5½ cuartas de calado.

Estos buques se hallan en el rio de Barracas en frente de la barraca del Sr. Marin conbigna á la de los Señores Llavallol.

Para tratar y ver los inventarios pueden ocurrir á la calle de Representantes núm. 5 y 10 ó á la de la Defensa núm. 26. a8—8p.

### Galería de Retratos al Daguerreotipo.

No. 63 calle la Victoria, de la plaza, dos cuadras para el campo, en los altos, sobre la derecha.

LOS propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público, que continuan sacando retratos por el proceso daguerreotipo todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde inclusos los dias nublados; y pueden asegurar á las personas que los honren con su confianza, un resultado perfectamente satisfactorio.

Ademas de las planchas que generalmente se usan, se han recibido otras de mayor tamaño, como tambien una Cámara superior; en que se puede sacar grupos de tres ó cuatro personas, ó de una persona de cuerpo entero proporcionalmente aumentado 17—15p.

### Aviso.

En la calle de Mayo No. 154, se alquila una casa de altos con toda la comodidad necesaria, una sala de 10 varas y cinco piezas mas, con su cocina correspondiente. Para tratar ocurran á la misma que hallarán con quien tratar. f25—3p.

### Aviso.

Se vende una casa en la calle de cuyo núm. 157, con un hermoso frente. La persona que se interese ocurra á dicha casa, á donde encontrará con quien tratar. f15—3p.

### WANTED.

An intelligent person, competent tofill the situation of correspondent in a commercial house. A note addressed H. B. left at this office will meet with attention.

### Un cocinero

Se precisa en la calle de Chacabuco núm. 14 en el concepto que dormirá en la misma casa, sin esta circunstancia será inutil se presente.

### Aviso.

Se vende una fábrica nueva para beneficiar vacunos y animales lanares, &a., situada del otro lado del puente de la Restauracion. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. 65 Almacen de Pinturas de los SS. García y Fugoni.

A los SS. Capitanes—Se venden una partida de canillas y pezuñas; para tratar ocurran á la Calle Perú No. 65. a6—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso importante.

El abajo firmado deseando contribuir al esplendor del culto y facilitar al piadoso pueblo de Buenos Ayres y á los demas de la Confederacion Argentina los medios de alimentar su devocion, con objetos dignos de ella, ha mandado traer de Europa, tres imágenes, que pueden verse en su casa, calle de Maypú número 76, estas son un San José, una virgen de la Soledad y otra de Dolores. La imágen del Señor Patriarca de cuerpo entero y del tamaño natural, est ácolocada sobre un trono piramidad de nuves, en cuyos contornos se hallan colocados con la mas elegante disposicision, dos ángeles con los atributos del Santo y otras cabezas de querubines; esta escultura, es de una velleza original y de suma pureza de egecucion. El niño Jesus de un semblante alegre y divino, tiene arrobada la vista del Santo Patriarca, que lo estrecha en sus brazos con una expresion le tomará la mas pronunciada. Los Angeles son lindísimos y moderados por los niños de Murillo, lo mismo puede decirse en los Querubines. Las personas inteligentes, que han visto esta escultura han quedado muy satisfechas y no lo están menos del encarne y pintura del ropage, este es un rico, imitándola una de oro y plata, de una egecucion tan prolija que admira. Las dos imágenes de N. S. María Santísima, obra del mismo escultor, nada dejan que desear en la tierra espresion de su semblante, estas son de vara y tercia de alto, colocadas sobre repisas en cuyos frentes están unos angelitos, con los atributos de la pasion. Estos atributos, los resplandores y la espada de la Dolorosa, son de Plata; los mantos de terciopelo, con randas plateadas las tanicas y tocas, de mucho gusto y perfeccion estas imágenes se manifestarán á las personas que gusten verlas, anunciándose con anticipacion de un dia. El que subscribe, se ofrece á mandar traer las imágenes que se pidan, egecutadas por el mismo escultor de las anunciadas y está firmemente persuadido, de que los Señores, que gusten honrarlo con su confianza, quedarán satifechos, pues que, dando las dimensiones y demas particularidades, que gsuten, sus deseos serán satifactoriamente cumplidos, recibiendo al mismo tiempo, todas las garantías que puedan desearse, para el mas fiel cumplimiento, de cuanto se estipule.

José Justo Maeso.

AVISO.

A 30 cuadras de la Plaza de la Victoria hácia el N. O., Parroquia del Pilar [Recoleta] se vende un terreno, aproximadamente de una cuadra cuadrada, sobre un plano inclinado, al propósito para riego, con tres pozos de agua, y un edificio aun no concluido, pero perfecta y convenientemente edificado, en calle y localidad muy avecindada. Es propio para una quinta de recreo, y para casa de negocio, pues tiene un hermoso almacen haciendo esquina: el terreno está sanjeado y cercado, y se darán ademas cincuenta naranjos frutales para plantío. Quien quiera comprarlo á un precio barato, ocurra á la casa núm. 177 calle la Reconquista. a6—3ª

### Interesante.

SE venden aceitunas y se alquila una casa de 14 viviendas, en la ... ta de D. Thomas Whitfield. a6 6p

## Aviso á los carpinteros.

SE vende una carpintería con sus herramientas correspondientes, sita calle del General Lopez, de Monserrat al concluir cinco cuadras para el campo sobre mano derecha; para tratar ocurra allí mismo. m11—3p.

El dia 14 del presente mes de Marzo, se dan Ejercicios de Hombres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas, que quieran entrar traerán papeleta de su confesor. *Buenos Ayres, 1.º de Marzo de* 1850.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita, llama y emplaza á D. Joaquin Baldovino, para que en el término de ocho dias contados de la fecha, comparezca por la Oficina del Escribano que firma, á ser notificado de providencia en el asunto que tiene con D. Fernando de la O. Guerra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Ayres, Marzo 13 de 1850. *Lopez.* m11—3p.

## Avis au public.

M. Lebleu, à l'honneur d'annoncer aux Messieurs et Dames de cette ville, qu'il fait des portraits au daguerréotipe dans toute la perfection; les persones qui voudront bien l'honnorer de leur confiance, pourront s'adresser N.º 25 chez le chapellier qui fait le coin des rues Mayo et de la Piedad.

Nota. On le trouvera tous les jours depuis le matin jusqu'à cinq heures de l'après-midi. m7—3p,

## Se vende

Una casa chica en la calle de la Esmeralda, la última antes de llegar á la Plaza de Marte; para tratar ocúrrase á la calle Santa Clara núm. 58. m7—3p.

## Se vende

Una casaca de uniforme militar, de paño grana superior con cuello bordado de oro y granadas de idem, por la tercera parte de su valor, en la sastrería de Mayer y Crabos, calle La Merced núm. 50. m7—3p

## Papas de Holanda.

Está desembarcando una partida de muy buena calidad que se vende en lotes al gusto de los compradores, en el almacen de Nesonham y Ystman, calle Mayo núm. 66. m7—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Crédito Público.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el Miércoles 6, hasta el Viernes 15, bajo la direccion del vocal encargado que firma; las propuestas se oirán en la misma oficina, de once á una de la mañana—Buenos Ayres, Marzo 6 de 1850
*Simon R. Mier—*

## Goleta italia libre.

Los infrascriptos avisan al público, que, siguiendo en representacion de D José Massera una demanda egecutiva contra el dueño del buque arriba mencionado, no puede este venderlo, hasta tanto no pague la cantidad que adeuda, por haber sido dada esta en virtud de escritura pública con hipoteca de dicho buque. De consiguiente, cualquier venta que se haga de él, será nula y de ningun valor, y le parará al comprador el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1850.
*Guillermo Smitt y ca.*
f15—6p.

## A quien convenga.

SE alquila la espaciosa y acreditada barraca del finado D. Domingo Martinez, conocida por el Paraguay, en la calle del Buen Orden No. 222, media cuadra de la Plaza de la Concepcion para el Norte; en la misma hallarán con quien tratar. m11—6p.

## AVISO.

Estuches de matematicas, plumas de metal, targetas y mapas. Hay un numeroso y elegante surtido en la Libreria del Plata calle San Martin núm. 4. m21—6c.

## Se vende.

En la barraca de D. Juan Smith calle de Balcarce se vende una prensa para enfardar Lana &a, de nueva construccion. El que se interese ocurra en dicha Barraca. m21—p3.

LOS Señores acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, se servirán ocurrir con sus documentos de crédito á percibir este dividendo el Sábado 16 del corriente á su escritorio calle de Representantes No. 6. Buenos Ayres, Marzo 12 de 1850.
*Antonio F. Sanchez y Ca.*
m11—5p.

## Aviso.

Se ha perdido el dia 26 una llave en las dos cuadras de las calles Belgrano y Chacabuco hasta el Reñidero de Gallos. La persona que la haya encontrado, hará un gran favor en entregarla en esta imprenta. m2—3.

## LA DAMA DE MONSOREAU.

**Obra original de**
ALEJANDRO DUMAS,
*en dos tomos.*

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

SU PRECIO **50 pesos.**

## Botica Alemana.

EN la calle San Martin No. 30 frente á la Catedral, se ha recibido recientemente de Europa, un fresco y rico surtido de drogas de la mejor calidad, y una infinidad de otros artículos de este ramo, de las mas grandes y acreditadas fábricas químicas: se despachan recetas de los médidos á toda hora, tanto de dia como de noche. Hay cajas de medicinas y botequines; se reciben encargos para la campaña por mayor y menor á precios acomodados. *Cloroforme* de Europa el mas fuerte y puro, esponquitas de Platina para las máquinas de fuego á gas que son descompuestas.

## Cilindro de Vapor.

En la casa de los Sres. Juan Galt Smith y Ca., calle del Perú núm. 55, se vende uno con todos sus útiles correspondientes; para tratar ocurran á la misma casa que hallarán con quien tratar, dicho cilindro se puede ver en la barraca de los Sres. Llavallol é hijos. f28—3p.

## Restaurant Désire.

Se ha abierto en la calle de las Piedras núm. 31.
Este nuevo Restaurant será dirigido por el Sr. Augusto Beaux, cocinero acreditado, y su servicio no dejará nada que decear, tanto por la prontitud cuanto por el modo de cocinar á la francesa. f28—15p

## AVISO

Se vende una casa recien construida; sita calle de Tacuarí, se compone el terreno de 29 varas de frente, y 50 de fondo. El que se interese, ocurra á la calle de Buen Orden, de la plaza de la Concepcion dos cuadras para Barracas; que hace cruz con la calle del Comercio núm 228, hallarán con quein tratar. f28—3p.

## Pérdida.

Se han perdido seis hojas de los MUELLES DE UNA VOLANTA, desde la Plazuela de los Andes por la calle de Balcarce hasta la Plaza 25 de Mayo, y cruzando esta hasta embocar en la calle Reconquista [antes Paz,] y yendo por esta hasta la calle de Cuyo, y tomando esta hasta la de San Martin, y caminando una y media cuadras para el Retiro. La persona que las haya encontrado y lo avise en esta Ymprenta, recibirá una buena gratificacion.

## Aviso.

En la calle de Cuyo núm. 25, se necesita una pom-pié; la persona que se interese ocurra allí mismo. a5—3p.

## Aviso.

En la calle de Salta núm. 36 existe un caballo malacara que ha sido encontrado... Su dueño puede ocurrir á dicha casa, que abonando la mantencion del caballo le será entregado. a5—3p.

## *Aviso*

Se necesita una silla ó sillon para caballo de las antiguas españolas, se preferirá la que esté en mejor estado, ocurriendo á la calle de Representantes núm. 50 se hallará con quien tratar. a5—3p.

## Se alquila

Tres piezas amuebladas en una casa decente calle de San Martin frente al núm. 196 y se proporcionará toda asistencia caso de precisarse. a5—3p.

## Aviso al Comercio.

El que subscribe avisa á sus amigos y al comercio en general haber trasladado su casa de comercio de la calle Federacion núm. 47 al núm. 22 de la misma; frente al café de la Plata.
Patricio Salas.

## Al Comercio.

Los abajo firmados anuncian, que, de hoy en adelante, girarán en esta plaza bajo la firma de Duguid, Baston y Ca., Buenos Ayres Abril 10 1850.
Thomas Duguid.

## Se vende

Una armazon mostrador bancos y vidrieras, como para tienda ó merceria, perfectamente trabajados y á un precio sumamente barato por tener que desocupar el cuarto; quien se interese puede ocurrir á ver y tratar á la calle de la Federacion núm. 254. a5—10p.

## Ama de leche.

En la calle de Maypú núm. 71 se necesita una ama de leche. a5—6p.

MONOGRAFIA
DE LA CALENTURA AMARILLA.

O Tratado Médico-Teorico-Práctico sobre la verdadera naturaleza, causas, síntomas, modo de propagarse y método curativo y profiláctico de los Tifos, pero señaládamente de la especie llamada *ictérodes* ó fiebre amarilla. Se vende en la Librería de Guillermo White núm. 89½ calle La Merced (antes Cangallo.) a5—3p

## Interesante

*A los Señores que edifican.*

En la carpintería y corralon de maderas que sita calle Mejico núm 50 se hallan en venta una gran cantidad de puertas y ventanas de todas clases y tamaños ya concluida con marcos de algarrobo y herraje de lo mejor á precios muy moderados. a5—5p.

## AVISO.

*A los filantrópicos corazones.*

UN jóven desgraciado Argentino, que once y mas años jime en el infortunio, tullido y cubierto de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno que enjugar sus compasivas lágrimas en la piedad característica del público respetable, á quienes plugo por Dios Nuestro Señor, me prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por mi habitacion calle Parque No. 264.
*J. Sinforoso Martinez.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Oficina Originaria.
AVISO DEL CONSULADO.

En los dias 8, 10 y 12 del corriente se han de hacer almonedas y remate por disposicion del Tribunal del Consulado; de una casa perteneciente al Concurso de D. Gregorio Rodriguez, situada en el Pueblo de San Fernando y tasada en la cantidad de 101,454 $ moneda corriente. Lo que se hace al Público para que el que guste imponerse de las tasaciones puede ocurrir á la oficina del que subscribe.
Buenos Ayres, Marzo 21 de 1840.
*Calleja.*

## Dinero á réditos.

Se ofrecen 60,000 pesos sobre hipoteca libre de todo gravámen; se puede fraccionar. Darán razon en la calle de cuyo núm. 160. m11—3c.

## 39
CALLE DE LA VICTORIA.

*Establecimiento Original de Retratar al Daguerreotipo*
DE
## TOMAS C. HELSBY,
**principiado**
**1845.**

TOMAS C. HELSBY, Artista al DAGUERREOTIPO, inventor de la máqnina para la mejor preparacion de las láminas, &a., anuncia respetuosamente que su Establecimiento se encuentra en los altos de la casa calle la Victoria No. 39, [donde su Señor Padre sigue su profesion de OPTICO], y es el mismo que fué establecido en la calle Piedad, año 1845.

Por medio de su larga experiencia y la ventaja de una correspondencia con ese artista distinguido, D. Juan A. Bennet, ha conseguido hacer muchas mejoras en la práctica de su arte, y puede comprometerse á dar satisfaccion á las personas qne le honran con su confianza.

Ha recibido dos máquinas nuevas de retratar del mejor fabricante conocido, por las cuales puede egecutar retratos tanto de mayor tamaño como tambien mas pequeños que los que se han visto generalmente aquí hasta ahora; y con ellos un surtido magnífico de cajitas para los retratos de varios gustos y tamaños. Medallones chapeadas de oro, echas á propósito para esos retratos, con lugar para guardar pelo, &a., &a.

Hay una rebaja de 50 pesos en el precio de los Retratos—Los que estaban á 200 pesos, se hacen en 150 pesos, y los que costaron 150 pesos, se sacan ahora mismo por 100 pesos. Y con motivo de satisfacer á las personas interesadas en retratarse puede referirles á una lista de cerca de seiscientas, entre los que se ha sacado, mientras que para evitar equivocacion, todos los retratos sacados por él ahora llevan la estampa de su hechura—"HELSBY RETRATISTA—BUENOS-AYRES."

Las personas que tengan relaciones con CHILE se interesarán en conocer que su hermano *D. Guillermo Helsby* tiene un establecimiento de Daguerreotipo en VALPARAISO como sucede muchas veces que despues de ausentarse alguno, sus amigos desean su retrato, el mejor recuerdo para una persona que viage es el retrato de su amigo.

Los retratos hechos por nosotros son fijados *de un modo permanente, que podemos garantir*—Se aplican los colores de la natnraleza, y las láminas son preparadas en el proceso principal por una máquina de nuestra propia invencion.

No se descuiden, pues, en dar con la casa—Hay un cuadro grande con retratos á la puerta calle, y un letrero con la siguiente inscripcion—"*Galeria de Retratar al Daguerreotipo* No. 39 Tomas C. Helsby No. 39; establecido primero en esta Ciudad año 1845," de la Plaza de la Victoria justamente cuadra y media para el campo, á mano derecha No, 39.

## Se vende.

UNA finca calle de Charcas No. 289, de la Plaza de la Libertad 3 cuadras para el campo, con cinco piezas, cocina, pozo de balde, buena arboleda, con 13 varas de frente y 72 de fondo, hace esquina á la calle del Paraná; quien se interese, ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. a6 3p

## Pérdida.

SE ha perdido el dia 23 del pasado tres papeles de á doscientos pesos, de la tintorería de Sto. Domingo, hasta la calle de la Victoria. La persona que los entregue en la calle del Cerrito No. 40, recibirá cien ps. y las mas expresivas gracias. a5 2p

## 39
CALLE DE LA VICTORIA.

*Aplicacion del Fluido Eléctrico al Arte*
DE
## DORAR Y PLATEAR.

## *TOMAS G. HELSBY,*
DORADOR Y PLATEADOR
AL
**Galvanismo.**

DESEA advertir á sus amigos y al público en general. que puede dorar y platear por este proceso ventajoso, y tiene el honor de ofrecer sus servicios para lo que corresponde á este arte, indicando que su aplicacion extiende á casi todo objeto de metal. Entre las cosas que generalmente se platean son estribos, espuelas, frenos, guarniciones de coches, bainas de espadas, instrumentos de cirugía, romanas, quinqnes, despaviladeras y sus bandegitas, &a. &a., y las que se doran se puede enumerar los reloges y las cadenas de relox, lapiceras, charreterras, los puños de espadas, instrumentos de acero, cagitas de rapé, copas, mates, bombillas y joyería generalmente. En su casa hay algunas muestras de lo que se ha hecho, y tendrá mucho gusto en contestar á las personas que le favorezcan con una visita.

DIEGO G. HELSBY, OPTICO.

Ha recibido un surtido nuevo de lentes y de anteojos de varias clases, entre ellos los de larga vista. Los puede componer en caso de romperse, y pone virdios arreglados á la vista de las personas que los necesitan. Calle la Victoria No. 39.

## AVISO.

EN la calle Catedral N.º 304, se ofrece una ama de excelente leche y dá recomendaciones de su conducta. La persona que se interese, ocurra á dicha calle y número que darán razon. 11—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Citacion Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á doña Juana Emilia Delgado, para que en el término de tres dias contados desde esta fecha comparesca por la oficina de Hipotecas á ser notificada y estar á derecho en el litis que con ella sigue D. Eusebio Moreyra, bajo apercibimiento de que si no comparece se seguirá la causa en rebeldia, pasándole el perjuicio que halla por derecho.
Buenos Ayres Abril 6 de 1850.
*Cabral.*
a6—3p.

## Aviso interesante.

Libreria de la Victoria. Se acaba de abrir el almacen de libreria calle de la Victoria N.º 49, á la esquina de Chacabuco, que tiene un surtido muy completo de libros españoles de la casa la mas importante de Paris. Tiene tambien libros franceses, un surtido muy hermoso de Estampas de la casa de Rittner y Goupil de Paris.

La libreria de la Victoria se encarga de todas las comisiones pertenecientes á los ramos de imprenta, papel y libreria en todas idiomas por mayor y menor. Las personas, pues, que necesiten de cualquier articulo de dichos ramos, pueden dirigirse á ella con toda confianza. Los pedidos seran entregados muy pronto y á precios equitativos.

## Se vende.

Una casa en la calle "San Martin" N.º 188; tiene catorce ó quince piezas, tres patios y algunos arboles: está en muy buen estado para entrar á habitarla. El que se interese puede ocurrir á verse con su encargado en la calle del Parque N.º 232. m22 6p

## Perdida.

El Sabado á la noche, desde la casa núm. 58 calle Santo Domingo hasta Santa Lucía de Barracas, se han perdido de mil pesos para arriba, en un papel de á 500 y otros de menos cantidad, junto con algunos apuntes. El que los hubiera encontrado los entregará en dicha casa núm. 68 y recibirá la gratificacion de la mitad del importe. f15—3p.

## Quinteros.

Se precisan tres ó cuatro para que trabajen en una quinta de grande extension, a quienes se les harán proposiciones ventajosas, para mas pormenores puede ocurrirse á la calle de la Victoria núm. 112. f16—3p.

## Sillas.

Se pintan y se doran sillas usadas de esterilla, y de madera, dejándolas como nuevas, y se venden sillas del pais, de asiento de madera, y de esterilla armadas ó encajonadas como para remitir al interior. En la calle de la Merced núm. 69 y 71. f15—6c.

## Nueva recopilacion castellana,

O de las leyes de Castilla, con los autos acordados, hay un ejemplar en la Librería del Plata, calle San Martin núm. 4. *Casagemas.*
f15—6p.

## Sastrería Española.

*Calle del Perú No. 50.*

En dicha sastrería se ha recibido un surtido de géneros para la estacion de las mejores fábricas de Paris, introducidos últimamente en esta plaza por el Guaraní, tales son paños negros y de colores de las fábricas de Mr. Leroy en Sedan, casimires negros y de colores, de los que hay un surtido diferentes y variado de mas de 120 gustos para poder elegir y razos punzoes lisos y labrados, cuyos precios serán del modo siguiente:—

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Fraques y levitas de paño negro y de color. | 400 | á | 450 | ps. |
| Pantalones de casimir negro ................ | 120 | á | 140 | » |
| Pantalones de idem de color ................ | 110 | á | 120 | » |
| Chalecos de raso punzó labrados y lisos ..... | | á | 80 | » |

Igualmente se ha recibido de Paris una cantidad de sacos y chaponas muy bien trabajados y de paños castores, y se darán á los siguientes precios:—

Sacos y chaponas forrados de tartan, de paño y castores á 50 pesos. Id, id. colchados todos de seda 420 pesos. m7—10p.

## Aviso.

Se ha desaparecido de la calle de las Artes un caballo colorado con silla de hombre, la silla está un poco usada y el caballo está un poco delgado. Quien lo tenga tendrá la bondad entregarlo calle de Cuyo y Libertad No. 94, que recibirá una gratificacion. f1 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Se vende un buen terreno.

Situado en San José de Flores, en la calle principal, á una cuadra de la Yglesia. Compuesto de 17 y media varas de frente al Norte, y 70 de fondo. La persona que se interese en la compra, véase con Da. Manuela Navea de Rebol, en la calle de los Estados-Unidos, tras de los Ejercicios, de la quinta de Chiclana una cuadra para el campo sobre mano derecha.
f8—3p.

## Aviso interesante.

Se vende una quinta sita á diez cuadras de la Ciudad, propia para cultivo de ortaliza ó recreo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 63 y medio.
f9—15p.

## Se vende una casa,

En la calle Cangallo núm. 380; nueva, con bastante comodidad para familia y barraca, su frente 18 varas al Norte y 70 de fondo. Tambien se vende un cuarto de tierra á los fondos de la quinta del Sr General Guido, en la misma casa hallarán con quien tratar. f7—4p

## Aviso.

Se alquila una hermosa sala empapelada, con dos ventanas á la calle, enmueblada, con toda la asistencia precisa en una casa decente; calle San Martin núm. 196. f7 3p.

## Aviso.

A los Señores afincados y albañiles.

SE desean vender de 200 á 300 varas de caños de barro. Los Sres. que gusten tomar ocurran á la antigua fábrica de Alfaria; calle Sto. Domingo No. 245, de la Yglesia de Monserrat, una cuadra para los Ejercicios y media para el centro a5—3p

## AVISO.

Se vende un carro del tráfico de muy poco uso y muy fuerte y se dará en un precio muy acomodado: para tratar ocúrrase á la calle de Mayo número 24 que allí encontrará con quien tratar a5—5p,

## AVISO.

Se ofrece una ama de excelente leche en la calle de las Artes núm. 135; puede dar informes de su conducta. La persona que se interese, ocurra allí mismo que hallará con quien tratar. a5—3p

DIEGO SHAW, calle San Francisco No. 97, tiene á venta los artículos siguientes, á saber:—Necesarios, lavatorios, baños de diferentes clases, bombas de todas clases, caños de plomo y de zinc para azoteas y zinc en planchas para techar galpones. Coloca tinas de vapor para saladeros, así como piletas para envenenar cueros. a5—15c

## Interesante.

SE vende una casa esquina en Lobos, de la Plaza dos cuadras para el Norte, con 23 varas de largo, 50 de fondo y 50 de frente. Para tratar, ocúrrase allí mismo. a5 3p

## Gran Baratillo de Zapatos.

Los dueños de la fábrica y almacen de zapatos en la Recova Nueva núm. 60, para desocupar la casa han resuelto dar un grande baratillo de calzado; siendo abundante y general no se detallan precios, ofreciendo vender mas barato que en parte ninguna; á nadie se dejará disgustado por el precio ni calidad, siendo resolucion invariable al objeto del desalojo de la casa.

Al mismo tiempo y por igual motivo en la Tienda contigua num. 62 se venderán todos sus efectos á menos precio que en el mas bajo baratillo.

## *Periódico de Ciencias Médicas.*

Clinica médico quirurgica de los Hospitales de Paris, por el Dr. Juan Vicente y Hedo.

Se ruegan á los Sres. suscriptores de este pariódico que ocurran con la mayor brevedad á recibir su suscripcion á la librería núm. 46 calle Santa Rosa, frente al Colegio.
f2—5p.

## AVISO.

Se vende una Quinta, del Puente de Barracas doce cuadras para Quilmes junto al Arroyo de la Crucecita, casa de material con cinco cuadras cuadradas de terreno, un comedor de tres varas y media; el que se interese ocurra á la calle de San Francisco núm. 173 desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cuatro hasta la oracion. f. 2—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Quintero—Se necesita uno para el cuidado de una Quinta á inmediaciones de la Ciudad, se desea que sepa podar parras y entienda de cuidar arboles frutales, previniéndose que debe ser casado. Ocurrase á la calle de San Martin [antes Catedral] núm. 53. f 2—5p.

## Se alquila.

Un almacen de 60 varas, formando esquina, acabado de hacer en la calle de la Federacion núm 288. f. 2—3 p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene al público, que desde la semana próxima deben hacerse dos barridos y riego en las calles empedradas, quedando destinados al objeto los Martes y Sábados—
La prevencion anterior debe empezar á tener efecto desde el Martes próximo 29 del presente—
Aunque ya está mandado por disposiciones anteriores, se recuerda, que el barrido debe hacerse por la mañana; de consiguiente, el que no lo haya verificado para las doce, será multado de conformidad á lo dispuesto por el Reglamento——Buenos Ayres, Enero 24 de 1850—
*Moreno—*

## *¡Ojo al Aviso!*

La persona que se le haya disparado un Caballo el Sábado 6 del corriente por la noche á eso de las 7 poco mas ó menos, dando las señas del Caballo como que conste ser de él, puede ocurrir á la calle de Tucuman núm. 138, á donde encontrará con quien hablar. a6—5c.

## Códigos españoles.

Coleccion de todos ellos, concordados y anotados, precedidos de discursos históricos y críticos, y enriquecidos con multitud de concordancias y comentarios por varios Jurisconsultos. En la librería del Plata calle San Martin No. 4 está abierta la subscricion á esta interesantísima obra, que saldrá sumamente acomodada á los Sres. subscritores. Estan prontos para entregérseles los cinco primeros tomos; conteniendo el primero de ellos: el Liber Judiccin, el Fuero Juzgo, el Fuero viejo de Castilla, las leyes del Estilo, el Fuero Real y el Ordenamiento de Alcalá, y los 4 restantes forman el Código de las siete partidas. Puede verse el prospecto en dicha librería. f23—10c.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# ALMAÑAQUE FEDERAL
PARA EL AÑO
DE
# 1850.

**Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL**

Viva la Confederacion Argentina!

Se vende un altillo en un cuarto en la Plaza nueva con accion á la llave el cuarto es propio para curlquier negocio calle de la Merced No. 238. m21—2p.

## AVISO.

En la alle Cangallo núm. 380 se vende una casa con 16 varas de frente al Norte y 70 de fondo, 10 piezas, un almacen, caballerisa y demas necesarios todo de sotea y nuevo, en la misma á toda hora allaran con quien tratar.
m21 5p.

## *Aviso á las almas piadosas.*

UN desgraciado jóven Argentino, que há once años gime en el lecho del dolor tullido y plagado de llagas, en tan lamentable estado y sin mas recurso para su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes implora por el amor de Dios, se dignen prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque Nº 264. J. SINFOROSO MARTINEZ.

**Aviso á los abastecedores y pescadores.** Hay en venta una carreta muy propia para dichos objetos, construida en Tucuman, de una madera fuerte, y demucha ligereza; puede tirarse ya con caballos y bueyes. Se vende en un precio muy módico. La persona que se interese puede verse con su dueño, frente á la casa del Sr. General Pacheco en el Retiro, ó sea en el Hueco denominado de Zárate. m22 3p

## Yntersante alpúblico

En la calle Corrientes en el No. 201 de la Yglesia de San Nicolas media cuadra para el rio ó depósito de las Galeras Fúnebres, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y tamaño, y los de caoba de la mejor calidad y bien trabajados á precios muy equitativos que se pueden encontrar en otra parte. m11—4p.

*Editor Responsable*—SANTIAGO KIERNAN.